

Acta N° 025/2021

Sesión Ordinaria - 26/08/2021

Siendo las 10 hs del día jueves 26 de agosto de 2021, se reúnen en el Salón Celeste Municipal de San Jerónimo Norte, cito en calle San Martín 560, los Concejales CPN Mariela Albrecht, Mauro Monutti, Andrés Maurino, Gastón Hildbrand, Lucia Tione y Julio Jacquier, para dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 25.

Para comenzar invitamos al Concejal Julio Jacquier a realizar el izamiento de la Bandera Nacional.

A continuación, vamos a desarrollar el Orden del Día de ésta Sesión:

I) Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 24.

La Presidente eleva el Acta a votación resultando unánime con 6 votos positivos, quedando aprobada la misma.

II) Asuntos Entrados:

- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM en referencia a: “Plan de Viviendas N° 8 Contrato N° 55.”

Pide la palabra el Concejal Monutti quien solicita se trate sobre tablas dicho Proyecto. Llevada la propuesta a votación, resulta 6 votos positivos y pasa al final del Orden del Día.

III) Proyectos:

- Proyecto de **ORDENANZA** de los Concejales Tione – Jacquier en relación a: “**Publicidad Electoral.**”

La Presidente gira dicho Proyecto a la Comisión de Gobierno.

- Proyecto de **ORDENANZA** de los Concejales Tione – Jacquier en relación: “**Curso de Capacitación en Técnicas de RCP y Primeros Auxilios para tramitar licencia de conducir.**”

La Presidente gira este Proyecto a las Comisiones de Gobierno y Presupuesto para su tratamiento.

- Proyecto de **RESOLUCIÓN** de los Concejales Albrecht, Maurino y Monutti en relación a “**Recambio Luminarias Led.**”

La Presidente gira este Proyecto a las Comisiones de Gobierno y Obras.

La Presidente pide autorización para ingresar sobre tablas el Proyecto de Ordenanza sobre Publicidad Electoral definido en la Parlamentaria por este Cuerpo. Resultando votación positiva con 6 votos afirmativos se le da ingreso al Orden del Día.

- Proyecto de **ORDENANZA** de Todos los Concejales en relación a **“Publicidad Electoral.”**

IV) Notas recibidas:

- Del **Intendente Carlos Volpato** con la invitación al Acto en Conmemoración al Aniversario de la Fundación de San Jerónimo Norte.
- Del **Intendente Carlos Volpato** con el Informe de la **Licitación Pública N° 01/2021.**
- Del **Sr. Subsecretario de la Producción Rodrigo Meurzet** en referencia a la Conformación de la Comisión Consultiva del Parque Industrial.

V) Dictámenes:

- De la Comisión de Obras y Servicios Públicos con el Dictámen del **“Proyecto de Resolución Reparación del reductor de velocidad de calle Fray Mamerto Esquiú.”**

Para dar inicio a los tratamientos sobre Tablas por secretaría se procede a la lectura del Plan de Viviendas N° 8 Contrato N° 55.

La Presidente propone la votación: votación en general: 6 votos positivos. Votación en particular: artículo 1º: 6 votos positivos, artículo 2º: 6 votos positivos, artículo 3º: 6 votos positivos. Queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente por secretaría se procede a la lectura del Proyecto de Resolución del Concejal Hildbrand en referencia a: “Reparación del reductor de velocidad de calle Fray Mamerto Esquiú.”

Pide la palabra el Concejal Hildbrand y expresa: “solamente quería mencionar que esto surge como un pedido o solicitud de los vecinos y que me parecía que era importante que podamos darle respuesta, ya que es notable el deterioro del reductor, la importancia de arreglarlo a la brevedad.”

Retoma la Presidente y lo eleva a votación: votación en general: 6 votos positivos, votación en particular: artículo 1º: 6 votos positivos, artículo 2º: 6 votos positivos, artículo 3º: 6 votos positivos. Queda aprobada dicha Resolución.

Para continuar vamos a dar lectura por secretaría al Proyecto de Ordenanza “Publicidad Electoral.”

Pide la palabra la Concejal Tione y expresa: “para comentar como bien se hizo mención en el Orden del Día, desde nuestro espacio hicimos la presentación de un proyecto de

Ordenanza que también habla de Publicidad Electoral, si bien el proyecto que nosotros presentamos se basa en algunas restricciones más de lo que hoy acá estamos trabajando en este Proyecto que es de todos los Concejales va quedar en comisión para que luego de pasada esta campaña electoral se puedan ir corrigiendo, que creo que es el propósito de todos los espacios, para que lleguemos algún día a una campaña sostenible, una campaña que no sea necesario como dice aquí en los considerandos la contaminación visual del ciudadano, teniendo en cuenta de que hoy tenemos herramientas como las redes sociales que colaboran y ayudan un montón a no ensuciar la ciudad y también colaboran con el medio ambiente. Por supuesto que vamos a votar afirmativo como bien lo hablamos en la Comisión y en las reuniones que tuvimos previamente a este proyecto, simplemente eso quería contar.”

Continúa la Concejala Albrecht y expresa: “quiero pedir la palabra y contarles la visión de nuestro Bloque, nuestro Bloque considera que es un derecho de los vecinos no estar expuestos a una contaminación visual, pero también consideramos que es un derecho de los candidatos darse a conocer, por eso lo que se buscó es un equilibrio entre limitar los espacios públicos, pero no coartar el derecho que tiene el candidato a presentar su imagen. Tiene que ver con la democracia y la necesidad de dar a conocer la oferta política que se está realizando, consideramos que también es un derecho importante para los candidatos nuevos, aquellos candidatos que no son conocidos. Si bien las redes sociales son una herramienta muy valiosa, no abarca a todo el público, al menos en estos tiempos, hay personas que no tienen redes sociales y también es importante que le llegue las caras de las personas que van estar dispuestas a representarlos, me parece que es un derecho. Tal vez nosotros seamos más públicos por la exposición que hemos tenido, pero los nuevos candidatos si lo necesitan y creo que es un derecho también para ellos, y eso los limita. Se hace una prohibición pero se acompaña con algunas autorizaciones y a nosotros nos gusta hablar de campaña responsable, donde se pidan autorizaciones y donde se crea una responsabilidad de colocar y retirar, por eso nosotros realizamos modificaciones para reconsiderar este proyecto. Lo que propone el Bloque es cierto, pero también no olvidarnos del derecho que tienen los candidatos a darse a conocer es importante.”

Pide la palabra el Concejala Hildbrand y agrega: “yo quería hacer mención que por supuesto que voy acompañar esta iniciativa mencionar también que hubo un antecedente del 2019 que desde nuestro espacio convocamos a los demás espacios para llegar a un acuerdo de una campaña limpia y responsable, es decir ser lo más conscientes posibles y luego de la campaña retirar todo lo que esté realizado y evitar contaminar lo menos posible. Me parece que en este sentido la ordenanza que hoy presentamos es un avance mayor aún.”

Sin más comentarios la Presidente propone la votación: votación en general: 6 votos positivos, votación en particular: artículo 1º: 6 votos positivos, artículo 2º: 6 votos positivos, artículo 3º: 6 votos positivos, artículo 4º: 6 votos positivos, artículo 5º: 6 votos positivos, artículo 6º: 6 votos positivos, artículo 7º: 6 votos positivos. Queda aprobada.

Para finalizar invitamos al Concejal Jacquier a dar arriamiento de la Bandera Nacional.

Siendo las 10,45 hs damos por cerrada esta Sesión Ordinaria N° 25.